



ASOCIACIÓN OREWA
 Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá
 Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
 Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía
 Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias
 del Ministerio del Interior y de Justicia
 NIT: 900060282 D.V.I
CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

**ASOCIACION DE CABILDOS, AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS EMBERA, KATIO, CHAMÍ Y
 TULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO- OREWA.**

ORDEN DE PAGO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO CD. 002 DEL 10 DE ABRIL DE 2024

Una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones de legalización establecidas en el contrato de Prestación de servicios N° 002 del 10 de abril de 2024, cuyo objeto es **LA ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO, MOBILIARIOS Y ELEMENTOS AGROPECUARIOS, PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL QUE DEPENDE DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN QUE ADMINISTRA Y OPERA LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERA, DOBIDA, KATIO, CHAMI Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ-OREWA, EN EL MARCO DEL CONTRATO GSEDCHOCO-II-015-2024**, se evidencia que el contratista ha cumplió con los requisitos exigidos en en el marco del contrato.

Por lo anterior, se procede a autorizar el pago al contratista la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$ 365.560.396)** por concepto de anticipo correspondiente al 50% tal y como lo establece la forma de pago del contrato fererido.

Para constancia de lo anterior, se firma a los quince (15) días del mes de abril de 2024

Cordialmente,


FLOR CECILIA VELASQUEZ ARCE
 C.C No. 1.077.435.412
 Representante legal de la OREWA.